



Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicios Profesionales de Consultoría para:

“Producción apícola como medida de adaptación al cambio climático, Programa EbA LAC, Manabí - Ecuador”

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

Oficina Regional para América del Sur (UICN SUR)

Proyecto: P02866

Línea presupuestaria: Cost Center: 3200, PA02866.EE, EbA103

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. REQUERIMIENTOS

- 1.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indican en el Anexo I.

2. DETALLES DE CONTACTO

- 2.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: francisco.amores@iucn.org

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 3.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

| FECHA | ACTIVIDAD |
|----------|---|
| 25-03-24 | Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas |
| 04-04-24 | Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes |
| 07-04-24 | Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida |
| 09-04-24 | Evaluación de Propuestas |
| 10-04-24 | Fecha prevista para la adjudicación del contrato |
| 15-04-24 | Fecha prevista de inicio del contrato |

- 3.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para confirmar si tiene la intención de enviar una propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.

kl

DS

CE

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, **en el orden enumerado, colocando:**

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Para personas naturales:

- a) Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- b) Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC)
- c) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
- d) Copia Hoja de Vida
- e) Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- f) Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Para personas jurídicas:

- a. Copia de registro legal de la entidad
- b. Copia de documento de identificación o pasaporte del Representante Legal
- c. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador
- d. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
- e. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- f. Carta de interés firmada por el Representante Legal, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- g. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consorcio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso, además de los que debe presentar con la oferta. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Para personas jurídicas, copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.
- Certificado bancario (Se proporcionará un formato para llenar la información y entregarla firmada)
- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. *UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.*
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.

A. PROPUESTA TÉCNICA:

Nótese que la propuesta técnica no es una copia fiel de los TdR. Esta debe reflejar la metodología y propuesta de trabajo que el/la Consultor(a) / Empresa Consultora plantean desarrollar para lograr los objetivos de la consultoría en cuestión

- a. **Metodología:** El proponente describirá la metodología a implementar en la consultoría de forma clara, congruente y precisa, indicando actores con los que coordinará y los procedimientos, instrumentos y parámetros a utilizar, para realizar todas las actividades necesarias para la obtención de los productos.
- b. **Cronograma de actividades:** El proponente deberá plantear en el cronograma de actividades la dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los alcances de los productos requeridos.

En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:

- Responsable de la consultoría
- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

Las personas que se presenten como parte de un equipo consultor, serán consideradas "Personal Clave" y de adjudicarse el contrato, la sustitución de cualquier "Personal Clave" requerirá la aprobación previa de UICN.

B. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en USD) en números y letras.

- i. Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares de los Estados Unidos de América) en números y letras. Se deberá detallar el monto del IVA (en caso de que aplique).
- ii. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento del Contrato.
- iii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; deberá tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iv. El presupuesto para los servicios de consultoría debe incluir los honorarios profesionales, los materiales descritos en la sección 3.1, así como los gastos de logística necesarios para desplazarse dentro de la provincia a las áreas de implementación para los procesos de implementación de la medida de apicultura. Los costos de talleres a realizarse durante la implementación del proceso serán asumidos directamente por el Programa EbA LAC.

4.1. La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, we transfer, etc.

4.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

4.3. La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

4.4. Retiros y cambios

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

5.1. Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 4. Las propuestas incompletas no serán consideradas.

kl

DS

CE

5.2. Evaluación Técnica

Se evaluarán las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los siguientes criterios y su importancia relativa:

| Descripción | Información para presentar | Importancia relativa (%) |
|--|---|--------------------------|
| Perfil académico | CV actualizado | 20% |
| Experiencia y afinidad con el perfil requerido | Certificados de trabajo de los últimos 2 años y carta de motivación Listado de funciones/actividades con fechas e instituciones acorde con los requerimientos de los TdR | 40% |
| Propuesta técnica | <i>Documento que aborde la propuesta técnica acorde a la revisión de los TdR; cronograma</i> | 40% |
| TOTAL | | 100% |

5.2.1. Método de Puntuación

5.2.2. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

5.3. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados a 70% se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

5.4. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

5.5. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 70% (según criterios descritos en el numeral 5.2)
Financiero: 30% (según criterios descritos en el numeral 5.5)

Sujeto a los requisitos de las Secciones 4 y 7, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

La propuesta financiera deberá contener el monto de los honorarios y el detalle de los equipos e insumos detallados en el apartado 3.2 del Anexo 1

6. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

6.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 2), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 3.1).

6.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 3.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.

6.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 3.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

kl

DS

CE

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 7.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas.
- 7.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
- 7.1.2. Cualquier envío de propuesta que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación
- 7.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 7.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
- a) Estar libre de conflictos de interés.
 - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).
 - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
 - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 7.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- 7.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
- a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
 - b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
 - c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 8.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 8.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta

kl

DS

CE

información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

9. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo Samerica@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

10. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

11. ANEXOS:

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

kl

DS

CE

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN SUR)

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

“Producción apícola como medida de adaptación al cambio climático, Programa EbA LAC, Manabí – Ecuador”

| | |
|---------------------------------------|---|
| Tipo de Contrato: | Servicios Profesionales de Consultoría |
| Plazo: | Siete (7) meses |
| Lugar: | Manabí, Ecuador |
| Disponibilidad: | Inmediata |
| Responsable de la Supervisión: | Gabriela Delgado, Oficial Agropecuaria del Programa EbA LAC |

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**Sobre la UICN**

Creada en 1948, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) tiene la misión de *"influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que cualquier uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible"*. Es la red ambiental más grande y diversa del mundo, una Unión de Miembros formada por más de 1,400 Miembros de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, incluyendo pueblos indígenas; y más de 18,000 expertos en todo el mundo, organizados en siete comisiones temáticas.

Esta diversidad y experiencia hacen que la UICN sea considerada como la autoridad mundial sobre el estado de la naturaleza y las medidas necesarias para salvaguardarlo. En esa línea, la UICN tiene estatus oficial de Observadora de las Naciones Unidas; es el origen y motor de varios acuerdos internacionales clave como la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención del Patrimonio Mundial, Convención Ramsar, CITES, entre otros. Más información aquí: https://linktr.ee/uicn_sur

Del Programa

El Programa **[“Escalando Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas \(AbE\) en áreas rurales de América Latina”](#)** (EbA LAC) es financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección al Consumidor (BMUV), y es implementado (2021-2025) por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ como líder del consorcio), el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y la UICN, en estrecha coordinación con los ministerios de ambiente de Ecuador, Costa Rica y Guatemala (países de implementación). En Ecuador, la contraparte política del Proyecto es el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

El Programa tiene como objetivo *escalar el enfoque AbE para aumentar la resiliencia al cambio climático de comunidades y ecosistemas vulnerables en zonas rurales de Ecuador, Guatemala y Costa Rica*. En Ecuador, el enfoque se promueve de manera integral es la Adaptación al Cambio Climático, con énfasis en el enfoque

kl

DS

CE

de Adaptación basada en Ecosistemas (por ello nos referimos a la ACC-AbE). El Programa cuenta con 4 componentes: 1) **Fortalecimiento de la gobernanza** local, subnacional, nacional y regional para escalar la ACC-AbE; 2) **Implementación y escalamiento de medidas ACC-AbE** en comunidades y ecosistemas vulnerables; 3) **Fortalecimiento de capacidades** para la implementación y escalamiento de la ACC-AbE; y 4) **Mecanismos financieros** para aumentar del flujo de recursos y su acceso para medidas ACC-AbE.

El ámbito geográfico de implementación del Programa EbA LAC en Ecuador son áreas prioritizadas en la provincia de Manabí en dos paisajes. El **Paisaje Norte** contempla el sector Santa Rita (Chone), Ángel Pedro Giler y Bachillero (Tosagua), el Este del cantón Junín y Quiroga (Bolívar). El **Paisaje Sur** contempla las parroquias de San Plácido y Chirijos (Portoviejo), Honorato Vásquez (Santa Ana) y Membrillal (Jipijapa); éstas dos últimas son *áreas de consolidación* ya que se cuenta con una experiencia anterior de otro proyecto AbE (ver [sistematización](#)); las demás son *áreas de escalamiento* que se priorizaron tras un análisis multi-criterio geo-espacial validado con los actores clave en territorio.

En este contexto, y como parte de las actividades del componente II, y el paquete de trabajo II.2: “*Facilitar la aplicación y el escalamiento de las medidas ACC-AbE a nivel de paisaje*”, se requieren los servicios especializados de consultoría para aportar a la implementación de una de las diez medidas de adaptación al cambio climático con énfasis en el enfoque de Adaptación basada en Ecosistemas, enfocada en la apicultura. Esta medida aporta a garantizar la polinización de plantas silvestres y cultivadas como uno de los servicios ecosistémicos clave en el contexto de la adaptación al cambio climático. Además, proporciona productos derivados de la colmena que aportan a beneficios económicos al aportar a la diversificación de los medios de vida locales.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

Contribuir en diversificar medios de vida a través de la implementación de sistemas de producción apícola en áreas de intervención del Programa EbA LAC, favoreciendo la participación equitativa de género.

2.2. Específicos:

- 1) Diseñar e implementar Escuelas de Campo (ECAs) para capacitar al menos a 25 apicultores en la implementación de buenas prácticas apícolas en manejo, traspaso de cajas rústicas a cajas técnicas, reproducción de las colmenas e introducción de nuevas tecnologías que mejoren los procesos de cosecha y post cosecha garantizando la inocuidad de la miel y de otros productos apícolas.
- 2) Brindar asistencia técnica a los productores en la implementación de sistemas de producción apícola contemplando los procesos de manejo de colmenas en los remanentes de bosques y sistemas agroforestales, orientando la producción apícola a los canales de comercialización más favorables.
- 3) Proveer de equipos y materiales necesarios para la co-implementación (productores, GADs y Programa EbA LAC) de sistemas de producción apícola en base a mecanismos que favorezcan la equidad de género en la participación.

kl

DS

CE

3. PRODUCTOS POR ENTREGAR

3.1. Descripción de los productos

| No | Producto | Descripción |
|----|-----------------------|--|
| 1 | Informe de arranque | <p>Plan de trabajo, metodología y cronograma para el diseño y desarrollo de las Escuelas de Campo para Agricultores/as (ECAs) para fortalecer capacidades en estas prácticas sostenibles y para la co-implementación de 25 sistemas de producción apícola.</p> <p>Aportes a los formatos para el seguimiento de la medida de implementación de sistemas de producción apícola.</p> <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Listas de participantes y memoria concisa sobre las reuniones y acuerdos con cada productor/a Registro fotográfico y audiovisual *Otros que el/la consultor/a y equipo del Programa EbA LAC identifiquen como relevantes |
| 2 | Informe intermedio #1 | <p>Informe de avance con el recuento de actividades desarrolladas para el diseño e implementación de la Escuela de Campo para Agricultores/as (ECAs) de apicultura. Además, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contenidos y material de capacitación en la medida ACC-AbE de apicultura Directorio de participantes y memorias de los principales acuerdos con las y los productores participando en esta medida. Registro fotográfico y audiovisual Notas para ser publicadas en la página Web sobre los avances Otros que el/la consultor/a y equipo del Programa EbA LAC identifiquen como relevantes |
| 3 | Informe intermedio #2 | <p>Informe de avance con el recuento de la implementación de la ECA y la instalación de los 25 sistemas de producción apícola, con los respectivos respaldos de las actividades desarrolladas, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Directorio de participantes y memorias de los principales acuerdos con las y los productores participando en esta medida. Propuesta de ficha técnica por colmena implementada Memorias de jornadas de la ECA desarrolladas a la fecha Respaldos de la dotación de materiales y herramientas para la instalación de los sistemas apícolas. Registro fotográfico y audiovisual Memorias de las capacitaciones y actividades de acompañamiento técnico de las actividades realizadas. Otros que el/la consultor/a y equipo del Programa EbA LAC identifiquen como relevantes <p>Análisis participativo de las estrategias de sostenibilidad de los sistemas de producción apícola.</p> |
| 4 | Informe final | <p>Informe final que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistematización del proceso: recuento de actividades desarrolladas, metodologías empleadas y resultados alcanzados, incluyendo los reportes finales de monitoreo y evaluación. Además, contemplar la sistematización de estrategias para propiciar la participación de mujeres y su beneficio con la actividad Manual básico de manejo y mantenimiento de los apiarios con enfoque ACC-AbE. Estrategias para garantizar la sostenibilidad de las acciones. Conclusiones y lecciones aprendidas |

kl

DS

CE

| No | Producto | Descripción |
|----|----------|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Anexos (listas de participantes, planes de finca con los estados iniciales y finales, registro fotográfico y audiovisual, notas, etc.) Otros que el/la consultor/a y equipo del Programa EbA LAC identifiquen como relevantes |

3.2. Equipos e insumos

Para este servicio de consultoría, el/la consultor/a requiere también dotar de varios equipos e insumos para la instalación e implementación de los 25 apiarios con mínimo de 1 colmena cada uno. Estos se detallan a continuación:

| Item | Especificación | Unidad | Cantidad |
|------|-------------------------------|------------------|----------|
| | Equipo Básico personal | | |
| 1 | Overol + velo | Juego | 25 |
| 2 | Guantes | Par | 25 |
| 3 | Ahumador + espátula | Juego | 25 |
| | Equipo por área | | |
| 4 | Colmena | Colmena estándar | 25 |
| 5 | Desoperculador | Unidad | 4 |
| 6 | Medidor de agua | Unidad | 4 |
| 7 | Tina de cosecha | Unidad | 4 |
| 8 | Centrífuga móvil | Unidad | 4 |

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN y a los demás socios del consorcio (MAATE, GIZ y CATIE).

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

5.1. Productos y Programación

| Producto | Actividades | meses | | | | | | |
|----------|--|-------|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 1 | <p>Reuniones introductorias con el equipo del Programa EbA LAC y revisión de información clave del Programa y enfoque ACC-AbE.</p> <p>Reuniones con las y los productores que participarán en la co-implementación de los sistemas de producción agrícola para contextualizar las actividades requeridas en el marco de este proceso con base en el contexto local. Contemplar consideraciones de género para potenciar la participación de mujeres y jóvenes, alineado a la estrategia de género y hoja de ruta del Programa EbA LAC en Ecuador.¹</p> <p>Definición de un plan de trabajo, metodología y cronograma para el diseño y desarrollo de las Escuelas de Campo para Agricultores/as (ECAs) para fortalecer capacidades en estas prácticas sostenibles y para la co-implementación de 25 sistemas de producción apícola; se</p> | | | | | | | |

¹ Lineamientos de género del Programa EbA LAC: convocatoria direccionada y condiciones para la participación de mujeres y jóvenes, reuniones en comunidades, horarios compatibles, sistematizar buenas prácticas de la co-implementación de esta medida, incentivos adicionales para mujeres y jóvenes participantes como un reconocimiento del aporte de mujeres en el cuidado familiar y comunitario.

kl

DS

CE

| | | | | | | | | |
|----------|---|--|--|--|--|--|--|--|
| | <p>pondrá especial énfasis en propiciar la participación de mujeres puesto que la medida constituye una oportunidad para generar autonomía económica.</p> <p>Aportar al desarrollo de formatos para el seguimiento de esta medida ACC-AbE de apicultura, alineada al sistema de registros, monitoreo y evaluación de las medidas ACC-AbE.</p> <p>Socializar el informe de arranque con el equipo del Programa EbA LAC y MAATE e incorporar retroalimentación.</p> | | | | | | | |
| | <p>Mantener reuniones de coordinación con el equipo técnico del Programa EbA LAC y con los Promotores locales para el desarrollo de actividades en relación con la co-implementación de esta medida ACC-AbE.</p> <p>Diseñar y desarrollar la Escuela de Campo (ECA) para sistemas de producción apícola con enfoque ACC-AbE con al menos 25 productores/as apícolas identificados por el Programa (al menos 60% mujeres).</p> <p>Desarrollar un proceso de capacitación para manejo y producción apícola que incluya como mínimo los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apicultura básica y su relación con el enfoque de ACC-AbE • Alimentación, nutrición y sanidad • Producción apícola • Producción y comercialización de productos apícolas <p>Desarrollar el informe intermedio # 1, socializarlo con el equipo del Programa EbA LAC y MAATE e incorporar retroalimentación.</p> | | | | | | | |
| <p>3</p> | <p>Continuar con el fortalecimiento de capacidades a través de la ECA de apicultura.</p> <p>Instalación de 25 apiarios bajo los enfoques de co-implementación y de género con las y los productores, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a los predios seleccionados, y direccionamiento a los beneficiarios para adecuación de áreas para instalación de apiarios. • Dotación de los equipos, materiales e insumos de alta calidad de acuerdo con el numeral 3.2. • Entrega de equipos, materiales e insumos en los predios de los beneficiarios seleccionados contemplando los procedimientos de UICN y el Programa EbA LAC. • Almacenamiento de los materiales y el equipo mientras dure el establecimiento de apiarios. • Limpieza general de los sitios de intervención una vez se termine la implementación de los diferentes trabajos. • Disponer de forma adecuada los residuos generados en los sitios de intervención. • Contemplar los mecanismos para potenciar la participación de al menos 60% de mujeres en el proceso de co-implementación de acuerdo con los lineamientos de género del Programa. <p>Realizar el seguimiento en la instalación de los apiarios, aplicando los formatos de registro elaborados de manera conjunta con el equipo del Programa, alineado al sistema de monitoreo y evaluación de las medidas ACC-AbE.</p> | | | | | | | |

kl

DS

CE

- Creatividad, proactividad e iniciativa en los diferentes espacios de trabajo.
- Capacidad para relacionarse a nivel interpersonal y en contextos interculturales, incluyendo comunidades locales.

Otras consideraciones para tomar en cuenta:

- Disposición para viajar dentro de la provincia para las diversas actividades.
- Contar con su propio equipo logístico y tecnológico para la implementación de los productos de la consultoría.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de siete (7) meses.

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): El/la consultora trabajará en estrecha coordinación con la Oficial Técnica Agropecuaria del Programa EbA LAC, y con el resto del equipo del Programa.

8. OTROS GASTOS

La/El consultor deberá asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en el país; deberá tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencias. Además, deberá contemplar los gastos de movilización a los diversos sitios de trabajo en Manabí.

Los gastos para la realización de los diversos talleres serán asumidos directamente por el Programa EbA LAC.

Además, para este servicio de consultoría, el/la consultor/a requiere también dotar de varios equipos e insumos para la instalación e implementación de los 25 apiarios, descritos en la sección 3.2.

kl

DS

CE

ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar, fecha]

A: [Nombre de Contratante]

Señoras / Señores:

[La/EI] abajo firmante, [nombre de la/el profesional], luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (Apoyo para planificación logística del Proyecto PAGcc Ecuador) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [la/el] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[La/EI] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre completo (de la/el profesional): _____

kl

DS

CE

ANEXO 3: PARA PERSONAS NATURALES

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Consultoría para “Apoyo para planificación logística del Proyecto PAGcc Ecuador”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumplo plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>

kl

DS

CE

ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[Ei/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[Ei/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____

kl

DS

CE

ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO Consultoría para “ <insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

10. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
11. Cumplo plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
12. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
13. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
14. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
15. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
16. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
17. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
18. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>

kl

DS

CE

ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Consultoría para “ <insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.

kl

DS

CE

11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>